

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 024 VIRTUA Fecha: 14 DE AGOSTO DE 2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2020 00056	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA INTEGRAL SOLIDARIA COOINS	N.N DR. DIEGO FERNANDO OROZCO GIRALDO	Auto accede a lo solicitado TIENE EN CUENTA DIRECCION	13/08/2020	1
170014003006 2020 00068	Ejecutivo Singular	LOTHAR DANIEL - LEVY	N.N DR. JAIR JHEOVANI VIVAS BENAVIDES	Auto resuelve aclaración o corrección o emite un mandamiento de pago	13/08/2020	1
170014003006 2020 00074	Ejecutivo Singular	CARLOS JAVIER - ARENAS MEJIA	N.N DR. FRANK JAMES GIRALDO GOMEZ	Auto termina proceso por pago	13/08/2020	1
170014003006 2020 00215	Ejecutivo Singular	RED AGROVETERINARIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	13/08/2020	2
170014003006 2020 00215	Ejecutivo Singular	RED AGROVETERINARIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/08/2020	1
170014003006 2020 00251	Ejecutivo Singular	ALBA LUCIA - FLOREZ ORREGO	CRISTIAN DAVID - RIVERA	Auto decreta medida cautelar	13/08/2020	2
170014003006 2020 00251	Ejecutivo Singular	ALBA LUCIA - FLOREZ ORREGO	CRISTIAN DAVID - RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/08/2020	1
170014003006 2020 00256	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - VALLEJO DE BEDOYA	DIANA P - PULGARIN	Auto decreta medida cautelar	13/08/2020	2
170014003006 2020 00256	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - VALLEJO DE BEDOYA	DIANA P - PULGARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/08/2020	1
170014003006 2020 00258	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	JOSE FERNANDO - AGUDELO DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/08/2020	1
170014003006 2020 00258	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	JOSE FERNANDO - AGUDELO DIAZ	Auto decreta medida cautelar	13/08/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14 DE AGOSTO DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIANA ESTEFANIA GALLEGO TORRES
SECRETARIO